

# Investigación: COL-17-38-GIA

## Incidente Grave

21 de agosto de 2017, Aeropuerto Enrique Olaya Herrera de la Ciudad de Medellín

Aeronave: Cessna 210, Matrícula HK5022

Lesiones: (6) Ninguna

*La información aquí expuesta realizada por el Grupo de Investigación de Accidentes (GRIAA) hace parte del informe preliminar de suceso aéreo que establece el Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional y los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos RAC 8. Esta es una información preliminar, sujeta a cambios, y puede contener errores. Cualquier error en este informe será corregido una vez se haya completado el Informe Final.*

El día 21 de agosto del 2017 en horas de la mañana, la aeronave HK 5022 afiliada a HELIJET S.A.S programado para hacer un vuelo entre Medellín - Nuqui con cinco pasajeros y un tripulante, en el momento de la aproximación, el piloto realizando lista de chequeo para el aterrizaje, se da cuenta que las luces del tren no encendieron en color verde, confirmando su posición abajo y asegurado.

El capitán observó los espejos laterales para confirmar dicha situación y efectivamente los trenes principales se encontraban abajo pero el tren de nariz se encontraba en posición arriba. Realizó los procedimientos establecidos para solucionar la novedad sin tener un resultado positivo por lo que decidió retornar a Medellín, donde solicitó los servicios de emergencia.

Nuevamente sobre el aeropuerto Olaya Herrera, realizó el procedimiento para bajar el tren, y la falla persistió en el tren de nariz. Reportó la novedad y procedió a realizar un aterrizaje controlado. En la manobra, la aeronave quedó en la pista con daños importantes y sin lesiones en sus ocupantes.

El Grupo de Investigación de Accidentes (GRIAA) fue alertado el mismo día del evento y se designó un investigador, para asistir y atender la investigación del suceso en el área.

Durante la inspección de campo se comprobó:

- La aeronave se encuentra Aeronavegable de acuerdo con la documentación inspeccionada.
- El piloto se encuentra apto psicofísicamente, con toda su documentación de cursos regulares y recurrentes al día.
- Durante la inspección 360° a la aeronave no se evidenciaron golpes por elementos externos a ésta ni tampoco desprendimiento de componentes de la misma.
- Al verificar el avión en la pista se comprobó que las compuertas del tren de nariz no funcionaron correctamente.
- Se verificaron niveles de aceite y conexiones sin novedad, no se identificaron fugas. Se verificó libro de vuelo y diferidos sin novedad.
- Se verificó sistema eléctrico e hidráulico encontrando que estaban funcionando sin novedad.
- Se realizó consulta con el personal en tierra y de mantenimiento que estuvieron durante el despacho de la aeronave en el EOH las cuales manifestaron que no hubo ninguna anomalía durante el despacho ni observaron nada extraño durante el carreteo y el despegue de la aeronave.
- Se analizaron videos de las cámaras de seguridad del aeropuerto y no se evidencian factores externos.
- Se encontraron las palancas que actúan las compuertas del tren de nariz reventadas a la altura de los pernos, lo que impidió la actuación del mismo durante el movimiento de extensión del tren.

Una vez realizada la inspección de campo y las acciones iniciales, se autorizó la remoción de la aeronave a la plataforma de Medellín (SKMD), se efectuó la custodia de toda la documentación operativa y técnica de la aeronave y sus componentes.

Información actualizada el día 05 de septiembre 2017 a las 10:00HL (15:00UTC).



Grupo de Investigación de Accidentes & Incidentes  
Av. Eldorado No. 103 – 23, OFC 203 - CEA  
investigacion.accide@aerocivil.gov.co  
Tel. +57 1 2962035  
Tel. +57 3175171162 (24Hrs)  
Bogotá D.C - Colombia